

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690218

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES, chilena, casada, Abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones cincuenta y seis mil novecientos quince guión cinco, Notario Público, Suplente de la Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago Maria Soledad Lascar Merino, con domicilio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Región Metropolitana, certificado: Por escritura pública de fecha 05.08.2025 ante la titular, Repertorio N° 39.210-2025, don FABIÁN ARTURO HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, cédula nacional de identidad N° 12.373.015-1, y la sociedad TAMATEL SpA, Rol Único Tributario N° 76.897.551-5, acordaron modificar los estatutos sociales de TAMATEL SpA, inscrita a fojas 46.449 número 18.052 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2025, en el siguiente sentido: 1) Se procede a la eliminación de las acciones de propia emisión de la sociedad, debiendo en consecuencia, modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio, los que son reemplazados. 2) Luego, se acordó modificar los estatutos sociales para incorporar los acuerdos antes señalados, fijándose para tal efecto un texto refundido de los estatutos, del cual se extracta lo siguiente: Nombre. "TAMATEL SpA". Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: a) la reparación de equipos eléctricos y electrónicos; b) la ejecución de obras de ingeniería y construcción; c) reparaciones eléctricas y electrónicas; d) prestación de servicios de telecomunicaciones; e) asesorías empresariales y en gestión; f) servicios de ingeniería prestados por empresas; g) suministro de personal, servicios transitorios y reclutamiento de personal; h) compraventa, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, importación, exportación, consultorías, asesorías, capacitaciones, comisión, consignación, distribución, acopio, representación, mantención, diseño, construcción, comercialización, inversión y corretaje, ya sea por cuenta propia o ajena, al por menor o al por mayor, dentro o fuera del país, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, derechos sociales, valores, títulos de crédito, bonos, debentures, marcas, patentes, royalties, franquicias, derechos intelectuales, instrumentos o bienes de cualquier naturaleza, pudiendo además administrarlos, explotarlos y percibir sus rentas; i) concurrir a la formación, constitución, modificación, transformación o ampliación de otras sociedades de cualquier clase, pudiendo ser parte de ellas; j) la prestación de servicios de transporte público o privado, nacional o internacional, terrestre, aéreo o marítimo, dirigido a personas, turistas, pasajeros y carga sólida, líquida o gaseosa; y k) el desarrollo de cualquier otro negocio o actividad, relacionada o no con los objetos antes descritos, que el socio determine, tanto en Chile como en el extranjero. Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000.-, dividido en 5.000 acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado. Si bien no es materia de extracto, se deja constancia que la sociedad será administrada por el señor Fabián Arturo Hernández Sepúlveda, quien actuando individual e indistintamente y anteponiendo su firma la razón social, representará a la sociedad, con las más amplias facultades de administración. Notario certifica que ha tenido a la vista Registro de Accionistas de la sociedad en el que se acredita que don FABIÁN ARTURO HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA es el único accionista, tras la eliminación de las acciones de propia emisión de titularidad de la propia sociedad. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 19.08.2025.

CVE 2690218

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

